

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2F0Q 4F68 5U0K 3R02 12KR	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ15I01KY	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2021/90

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2021

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de octubre de 2021

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso, D^a. Mónica García Molina y D. David Rodríguez Cañas.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2021, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:
- UPT/2021/226 por importe de 25.000 €
- RIG/2021/42 por importe de 100.000 €

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 80.306,68 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y ANIMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL PROMOVIDOS POR DIFERENTES CONCEJALÍAS, Expte. 2021/PA/029, y su plazo de duración es de un año, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario y disponiendo la apertura del mismo.

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 660.000 € para la modificación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORA DE LAS VIAS PUBLICAS Y REPARACION DE LA RED DE SANEAMIENTO, Expte. 2019/PA/031, del que es adjudicataria la mercantil LICUAS, S.A., consistiendo la modificación en el incremento del presupuesto máximo del contrato en un 20%.

6. Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto general y la Plantilla del Ayuntamiento y Organismos Autónomos para el año 2022.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD Y POZUELO 2030

7. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 74.783,13 € los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE UN ÁREA CANINA EN EL PARQUE CERRO DE LOS PERDIGONES, Expte. 2021/PAS/012 y su plazo de ejecución es de 4 semanas, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario y disponiendo la apertura del mismo.

8. Acuerdo por el que se da cuenta de las resoluciones firmadas por el Gerente Municipal de Urbanismo en el mes de septiembre de 2021.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 30.199,86 € los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIO DE TRENES TURÍSTICOS INFANTILES PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD, Expte.2021/PASA/014 procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado ordinario y disponiendo la apertura del mismo.

10. Acuerdo por el que aprueba un gasto de 15.964,01 € para la prórroga del contrato de SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS GINPIX Y PORTAL DEL EMPLEADO, Expte. 2019/NSIN/015, del que es adjudicataria la mercantil SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA,S.L, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en las condiciones del contrato original.

11. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 60.423,41 € para la prórroga del contrato de SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ANTIVIRUS MCAFEE, Expte. 2020/PAS/028, del que es adjudicataria la mercantil DISINFOR, S.L, por un año, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en las condiciones del contrato original.

12. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 868,30 € para la prórroga del contrato de SUMINISTRO DE DIVERSAS LICENCIAS INFORMÁTICAS MUNICIPALES, Expte. 2020/PAS/026, Lote 3 Licencias Presto, del que es adjudicataria la mercantil NP-SYS, S.L, por un año, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y Lote 4 Licencias Deepfreeze , del que es adjudicataria la mercantil INFO TECHNOLOGY SUPPLY, LTD, por un año, del 7 de febrero de 2022 al 6 de febrero de 2023, en las condiciones del contrato original.

13. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 65.497,30 € para la prórroga del contrato de SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, Expte. 2019/PA/028, del que es adjudicatario ALCATRAZ SOLUTIONS, S.L. por dos años, del 2 de enero de 2022 al 1 de enero de 2024, en las condiciones del contrato original.

14. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO, USO DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT Y SOPORTE (SOFTWARE ASSURANCE), a la mercantil CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, S.L; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE FAMILIA

15. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 2.100 € los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de CELEBRACIÓN DEL ESPECTÁCULO “SU REALISMO” PARA EL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Expte. 2021/NSIN/014, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2021 en el Mira Teatro, a la Compañía de danza de la Fundación Psico Ballet Maite León.

16. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA RECOGIDA DE DATOS, ELABORACION Y PUESTA EN MARCHA DEL III PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES, Expte. 2021/PAS/014, a ABD ASOCIACION BIENESTAR Y DESARROLLO, requiriendo el adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.